

**Resolución OIICE N° 180-2021 “Por la cual se
confiere TITULO HONORÍFICO DOCTOR HONORIS
CAUSA otorgado por la Organización Internacional
para la Inclusión y Calidad Educativa
A Luis Ángel Aguilar Mendoza”**

En nombre de la Organización Internacional para la Inclusión y Calidad Educativa OIICE, es un honor hacerle de su conocimiento que la Comisión de Evaluación de la OIICE, conformada por prestigiosos catedráticos universitarios de diferentes países latinoamericanos, en sesión ordinaria y en uso de las facultades que le corresponden de acuerdo a los estatutos vigentes, han resuelto concederle este Título Honorífico Doctor Honoris Causa, significativo reconocimiento internacional, después de haber superado satisfactoriamente los criterios de evaluación, lo que refleja su perseverancia y constancia en el camino a la excelencia. Cabe recalcar que este título honorífico está avalado y respaldado por prestigiosas instituciones y universidades de Latinoamérica Patrocinadoras de OIICE y firmada por el Dr. Manuel Enrique Chenet Zuta, Presidente de OIICE.

POR TANTO EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OIICE RESUELVE:

Conferir el Título Honorífico Doctor Honoris Causa a Luis Ángel Aguilar Mendoza.

Dada en la ciudad de Cusco, Perú a los diez (26) días del mes de Junio de dos mil veintiuno (2021)



Dr. Manuel Chenet Zuta
PRESIDENTE

